



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
13270 - ALMAGRO
(Ciudad Real)

Nº. Regl. Ent. Local: 01130132

ACTA DE LAS RECLAMACIONES, DE LAS PUNTUACIONES DEFINITIVAS DEL PRIMER EJERCICIO, CONVOCATORIA DEL SEGUNDO EJERCICIO Y ORDEN DE ACTUACIÓN DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR EL AYUNTAMIENTO DE ALMAGRO PARA CUBRIR DOS PLAZAS DE PERSONAL LABORAL FIJO "CONSERJES DE COLEGIOS PÚBLICOS", MEDIANTE CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE.

En Almagro (Ciudad Real), siendo las 11,00 horas del día 24 de octubre de 2018, se reúne en el Ayuntamiento de esta ciudad, el Tribunal designado para resolver las reclamaciones habidas durante el plazo establecido al efecto respecto de las puntuaciones provisionales del primer ejercicio (primera y segunda parte), otorgar las puntuaciones definitivas conseguidas por los/as aspirantes en dicho ejercicio, convocar a los/as aspirantes en llamamiento único a la realización del segundo ejercicio de la fase de oposición y fijar el orden de actuación en el mismo, en relación con el proceso selectivo para la provisión mediante concurso-oposición libre, de dos plazas de Conserjes de Colegios Públicos.

Interviene como Presidenta del Tribunal D^a Carmen Córdoba Romero, Graduado Social del Ayuntamiento de Almagro, actuando como Secretaria D^a Consuelo Pérez Ruiz, funcionaria Administrativa del Ayuntamiento de Almagro, asisten al acto los siguientes vocales:

D. Pedro Antonio Prado Sánchez-Pastor, Encargado General del Ayuntamiento de Almagro.

D. Antonio Rodríguez Serrano, Responsable de Jardinería del Ayuntamiento de Almagro.

D. Valentín Rabadán Hernando, funcionario del Servicio de Instalaciones del Departamento de Arquitectura de la Excm. Diputación Provincial de Ciudad Real – Fontanero.

D. Luis Fernando Carabaño Córdoba, funcionario del Servicio de Instalaciones del Departamento de Arquitectura de la Excm. Diputación Provincial de Ciudad Real – Electricista.

Vista la reclamación presentada por el/la aspirante F.J.S.P. (registro de entrada número 4.467, de 16 de octubre de 2018), durante el plazo establecido al efecto, mediante la que solicita la revisión de la puntuación otorgada en la primera parte del primer ejercicio de la fase de oposición, al considerar que pudieran no haberse sumado correctamente las respuestas dadas en el mismo.

El Tribunal calificador acuerda, respecto de dicha reclamación, ratificarse en la puntuación otorgada al/a la aspirante de que se trata, tras haber comprobado el número de respuestas correctas y erróneas habidas en el ejercicio y su correspondiente valoración, toda vez que las no contestadas no sumaban ni penalizaban.

Vista la reclamación presentada por el/la aspirante J.M.U. (registro de entrada 4.485, de 17 de octubre de 2018), durante el plazo establecido al efecto, mediante el que solicita la revisión de la primera y segunda parte del primer ejercicio de la fase de oposición, al considerar que tiene mayor puntuación, en la primera, que se tengan en cuenta tres respuestas de las preguntas de reserva que entiende correctas, en el caso de que deban sumarse a las restantes, y la posibilidad de alcanzar una calificación mayor en la segunda parte.

El Tribunal calificador acuerda, respecto de dicha reclamación, ratificarse en la puntuación otorgada al/a la aspirante de que se trata, en sendas partes del primer ejercicio, tras haber comprobado el número de respuestas correctas y erróneas habidas en el ejercicio y su correspondiente valoración, puesto que las respuestas en blanco no sumaban ni penalizaban, no haber lugar a tener en cuenta las preguntas de reserva por no haberse





**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
13270 - ALMAGRO
(Ciudad Real)**

Nº. Regt. Ent. Local: 01130132

producido la anulación de ninguna pregunta del cuestionario (test), y haber vuelto a revisar el supuesto escrito (segunda parte del primer ejercicio), de conformidad con los criterios establecidos por los miembros del Tribunal, con anterioridad a su realización, que se encuentran incorporados al expediente, y tenidos en cuenta a la hora de emitir las calificaciones.

Vista la reclamación presentada por el/la aspirante J.M.A. (registro de entrada número 4.454, de 15 de octubre de 2018), durante el plazo establecido al efecto, mediante la que solicita la revisión de la primera y segunda parte del primer ejercicio de la fase de oposición, al considerar la posibilidad de poder conseguir mayor puntuación, a través de un contraste técnico dada su experiencia profesional, arguyendo que solo precisa de diez décimas para aprobar el ejercicio.

El Tribunal calificador acuerda, respecto de dicha reclamación, ratificarse en la puntuación otorgada al/a la aspirante de que se trata, en ambas partes del primer ejercicio, tras haber comprobado el número de respuestas correctas y erróneas habidas en el mismo y su correspondiente valoración, toda vez que las no contestadas no sumaban ni penalizaban, y haber vuelto a revisar el supuesto escrito (segunda parte del primer ejercicio), de conformidad con los criterios establecidos por los miembros del Tribunal (que se encuentran incorporados al expediente), con anterioridad a su realización, y tenidos en cuenta a la hora de emitir las calificaciones.

En base a lo anterior, el Tribunal calificador adopta asimismo los acuerdos que se reseñan:

1. Aprobar la lista definitiva de las puntuaciones conseguidas por los/as aspirantes en el primer ejercicio (primera y segunda parte) de la fase de oposición, que resulta ser la siguiente:

PRIMER EJERCICIO – PRIMERA PARTE

<u>ASPIRANTE</u>	<u>PUNTUACIÓN</u>
ÁLVAREZ GÓMEZ – ANTONIO JAVIER	6,40
ARENAS BAUTISTA – ANTONIO	4,90
ARENAS HORCAJADA - LUIS ALBERTO	6,50
ARREAZA GONZÁLEZ – ANA MARÍA	3,60
ASENSIO SÁNCHEZ – MIGUEL	10,10
ÁVILA BUSTOS – MARIO	6,70
BERMEJO UREÑA – JAVIER	6,60
CARRASCO GARCÍA – ANTONIO	4,80
DOMÍNGUEZ MORALES - MIGUEL ÁNGEL	7,10
FERNÁNDEZ CALZADO - JOSÉ MANUEL	5,40





EXCMO. AYUNTAMIENTO

DE

13270 - ALMAGRO
(Ciudad Real)

Nº. Regl. Ent. Local: 01130132

FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ - MARÍA DE LOS DOLORES	6,10
GALINDO DÍAZ - JOSÉ JAVIER	5,00
GARCÍA RÍOS - JOSÉ ANTONIO	6,70
GARCÍA SERRANO - MIGUEL ÁNGEL	5,50
GIL GONZÁLEZ - ENRIQUE JAVIER	7,40
GÓMEZ GONZÁLEZ - ÓSCAR	6,50
GONZÁLEZ CEBRIÁN - FERNANDO	6,90
HERVÁS GARCÍA - ÓSCAR	10,90
HORCAJADA ALCÁZAR - MARÍA DEL PILAR	5,20
IGLESIAS SÁNCHEZ - VÍCTOR MANUEL	7,80
LEÓN MUÑOZ - JUAN ANTONIO	6,70
MALDONADO ROLDÁN - MONTSERRAT	8,00
MALDONADO UREÑA - JULIÁN	7,40
MARTÍN DE LUCÍA ACOSTA - JOSÉ ÁNGEL	5,80
MARTÍN PLANAS - MARÍA DEL CARMEN	6,40
MASÓ JIMÉNEZ - ÁFRICA	6,10
MOLINA MOLINA - MANUELA	6,10
MONTERO CALDERÓN - MARIA HORTENSIA	7,60
MORALEDA ANDÚJAR - JUAN	7,70
MORCILLO GARRIDO - JOSÉ	7,80
MORENO ORTEGA - FRANCISCO JAVIER	8,10
MUÑOZ GUIJARRO - BENJAMÍN	7,30
NIETO SERRANO - JUAN ÁNGEL	4,50
OTEO ESPADAS - ANTONIO	9,80
PAZ DONOSO - MIGUEL	6,30
PEDRERO PÉREZ - JOSÉ ÁNGEL	4,30
PINERO GONZÁLEZ - FRANCISCO JAVIER	4,90





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
13270 - ALMAGRO
(Ciudad Real)

Nº. Regt. Ent. Local: 01130132

PRIETO DÁVILA – MANUEL	6,00
RAMÍREZ GONZÁLEZ - MARÍA DEL PRADO	5,30
RIAZA JIMÉNEZ – ALICIA	10,70
RODRÍGUEZ-BORLADO MILLA – FRANCISCO	6,90
RUIZ ZAROLA - JOSÉ LUIS	6,70
SARACHAGA ALCÁZAR – FÉLIX	7,80
SEPÚLVEDA MOLINA – IRENE	11,50
SERRANO PRADO - FRANCISCO JAVIER	9,60
SERRANO VILLAVERDE – MANUEL	8,00
SOBRINO ARANDA – FERNANDO	5,50
UREÑA PÉREZ – JAIME	3,10
VALENCIA MONTERO – RAMÓN	9,00

PRIMER EJERCICIO –SEGUNDA PARTE

<u>ASPIRANTE</u>	<u>PUNTUACIÓN</u>
ÁLVAREZ GÓMEZ – ANTONIO JAVIER	5,00
ARENAS BAUTISTA – ANTONIO	5,00
ARENAS HORCAJADA - LUIS ALBERTO	7,80
ARREAZA GONZÁLEZ – ANA MARÍA	2,00
ASENSIO SÁNCHEZ – MIGUEL	15,00
ÁVILA BUSTOS – MARIO	9,80
BERMEJO UREÑA – JAVIER	6,40
CARRASCO GARCÍA – ANTONIO	6,20
DOMÍNGUEZ MORALES - MIGUEL ÁNGEL	12,80
FERNÁNDEZ CALZADO - JOSÉ MANUEL	7,80
FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ - MARÍA DE LOS DOLORES	6,60
GALINDO DÍAZ - JOSÉ JAVIER	4,40





EXCMO. AYUNTAMIENTO

DE

13270 - ALMAGRO

(Ciudad Real)

Nº. Regt. Ent. Local: 01130132

GARCÍA RÍOS - JOSÉ ANTONIO	12,60
GARCÍA SERRANO - MIGUEL ÁNGEL	8,00
GIL GONZÁLEZ - ENRIQUE JAVIER	7,60
GÓMEZ GONZÁLEZ - ÓSCAR	9,00
GONZÁLEZ CEBRIÁN - FERNANDO	7,10
HERVÁS GARCÍA - ÓSCAR	9,00
HORCAJADA ALCÁZAR - MARÍA DEL PILAR	4,60
IGLESIAS SÁNCHEZ - VÍCTOR MANUEL	10,20
LEÓN MUÑOZ - JUAN ANTONIO	4,20
MALDONADO ROLDÁN - MONTSERRAT	11,00
MALDONADO UREÑA - JULIÁN	5,80
MARTÍN DE LUCÍA ACOSTA- JOSÉ ÁNGEL	8,00
MARTÍN PLANAS - MARÍA DEL CARMEN	3,40
MASÓ JIMÉNEZ - ÁFRICA	3,40
MOLINA MOLINA - MANUELA	8,00
MONTERO CALDERÓN - MARÍA HORTENSIA	8,80
MORALEDA ANDÚJAR - JUAN	7,20
MORCILLO GARRIDO - JOSÉ	8,80
MORENO ORTEGA - FRANCISCO JAVIER	12,60
MUÑOZ GUIJARRO - BENJAMÍN	6,80
NIETO SERRANO - JUAN ÁNGEL	6,00
OTEO ESPADAS - ANTONIO	7,00
PAZ DONOSO - MIGUEL	2,20
PEDRERO PÉREZ - JOSÉ ÁNGEL	5,60
PIÑERO GONZÁLEZ - FRANCISCO JAVIER	2,40
PRIETO DÁVILA - MANUEL	6,00
RAMÍREZ GONZÁLEZ - MARÍA DEL PRADO	1,80





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
13270 - ALMAGRO
(Ciudad Real)

Nº. Regt. Ent. Local: 01130132

RIAZA JIMÉNEZ – ALICIA	6,40
RODRÍGUEZ-BORLADO MILLA – FRANCISCO	4,00
RUIZ ZAROLA - JOSÉ LUIS	10,20
SARACHAGA ALCÁZAR – FÉLIX	11,20
SEPÚLVEDA MOLINA – IRENE	9,20
SERRANO PRADO - FRANCISCO JAVIER	9,60
SERRANO VILLAVERDE – MANUEL	6,60
SOBRINO ARANDA – FERNANDO	11,40
UREÑA PÉREZ – JAIME	No presentado
VALENCIA MONTERO – RAMÓN	13,20

PUNTUACIÓN TOTAL DEL PRIMER EJERCICIO (SUMA DE LOS PUNTOS DE LA PRIMERA Y SEGUNDA PARTE)

<u>ASPIRANTE</u>	<u>PUNTUACIÓN TOTAL</u>
ÁLVAREZ GÓMEZ – ANTONIO JAVIER	11,40
ARENAS BAUTISTA – ANTONIO	9,90
ARENAS HORCAJADA - LUIS ALBERTO	14,30
ARREAZA GONZÁLEZ – ANA MARÍA	5,60
ASENSIO SÁNCHEZ – MIGUEL	25,10
ÁVILA BUSTOS – MARIO	16,50
BERMEJO UREÑA – JAVIER	13,00
CARRASCO GARCÍA – ANTONIO	11,00
DOMÍNGUEZ MORALES - MIGUEL ÁNGEL	19,90
FERNÁNDEZ CALZADO - JOSÉ MANUEL	13,20
FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ - MARÍA DE LOS DOLORES	12,70
GALINDO DÍAZ - JOSÉ JAVIER	9,40
GARCÍA RÍOS - JOSÉ ANTONIO	19,30





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
13270 - ALMAGRO
(Ciudad Real)
N.º Reg.º Ent. Local: 21190192

GARCÍA SERRANO - MIGUEL ÁNGEL	13,50
GIL GONZÁLEZ - ENRIQUE JAVIER	15,00
GÓMEZ GONZÁLEZ - ÓSCAR	15,50
GONZÁLEZ CEBRIÁN - FERNANDO	14,00
HERVÁS GARCÍA - ÓSCAR	19,90
HORCAJADA ALCÁZAR - MARÍA DEL PILAR	9,80
IGLESIAS SÁNCHEZ - VÍCTOR MANUEL	18,00
LEÓN MUÑOZ - JUAN ANTONIO	10,90
MALDONADO ROLDÁN - MONTSERRAT	19,00
MALDONADO UREÑA - JULIÁN	13,20
MARTÍN DE LUCÍA ACOSTA - JOSÉ ÁNGEL	13,80
MARTÍN PLANAS - MARÍA DEL CARMEN	9,80
MASÓ JIMÉNEZ - ÁFRICA	9,50
MOLINA MOLINA - MANUELA	14,10
MONTERO CALDERÓN - MARÍA HORTENSIA	16,40
MORALEDA ANDÚJAR - JUAN	14,90
MORCILLO GARRIDO - JOSÉ	16,50
MORENO ORTEGA - FRANCISCO JAVIER	20,70
MUÑOZ GUIJARRO - BENJAMÍN	14,10
NIETO SERRANO - JUAN ÁNGEL	10,50
OTEO ESPADAS - ANTONIO	16,80
PAZ DONOSO - MIGUEL	8,50
PEDRERO PÉREZ - JOSÉ ÁNGEL	9,90
PIÑERO GONZÁLEZ - FRANCISCO JAVIER	7,30
PRIETO DÁVILA - MANUEL	12,00
RAMÍREZ GONZÁLEZ - MARÍA DEL PRADO	7,10
RIAZA JIMÉNEZ - ALICIA	17,10





EXCMO. AYUNTAMIENTO

DE

13270 - ALMAGRO
(Ciudad Real)

Nº Regt. Ent. Local: 01130132

RODRÍGUEZ-BORLADO MILLA – FRANCISCO	10,90
RUIZ ZAROLA - JOSÉ LUIS	16,90
SARACHAGA ALCÁZAR – FÉLIX	19,00
SEPÚLVEDA MOLINA – IRENE	20,70
SERRANO PRADO - FRANCISCO JAVIER	19,20
SERRANO VILLAVERDE – MANUEL	14,60
SOBRINO ARANDA – FERNANDO	16,90
UREÑA PÉREZ – JAIME	3,10
VALENCIA MONTERO – RAMÓN	22,20

2. Publicar en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en la página web municipal la lista definitiva de las puntuaciones obtenidas por los/as aspirantes tras haber llevado a cabo el primer ejercicio (primera y segunda parte) de la fase de oposición.

3. Convocar a los/as aspirantes que han superado el primer ejercicio de la fase de oposición, de conformidad con las bases que regulan la convocatoria, en llamamiento único, a la realización del **segundo ejercicio (de carácter práctico) de la fase de oposición, el día 7 de noviembre de 2018, a las 10 horas, en el Pabellón municipal de Deportes “Gemma Arenas Alcázar” (anteriormente Pabellón municipal de Deportes “Ciudad de Almagro”), sito en la Avenida de Manuel Sanroma, s/n, de esta ciudad.**

Los/as aspirantes deberán ir provistos/as de documentación identificativa, mediante su DNI o, en su defecto, carnet de conducir o pasaporte.

4. Publicar en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en la página web municipal la convocatoria para la ejecución del segundo ejercicio de la fase de oposición.

5. El orden de actuación de los aspirantes respecto de la realización del segundo ejercicio será el que seguidamente se indica, de conformidad con lo establecido en las bases generales de la convocatoria (Séptima.- 7.1.):

ASPIRANTE	ORDEN DE ACTUACIÓN
OTEO ESPADAS – ANTONIO	1
RIAZA JIMÉNEZ – ALICIA	2
RUIZ ZAROLA - JOSÉ LUIS	3
SARACHAGA ALCÁZAR – FÉLIX	4
SEPÚLVEDA MOLINA – IRENE	5



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
13270 - ALMAGRO
(Ciudad Real)
Nº. Regl. Ent. Local: 01130132

SERRANO PRADO - FRANCISCO JAVIER	6
SOBRINO ARANDA – FERNANDO	7
VALENCIA MONTERO – RAMÓN	8
ASENSIO SÁNCHEZ – MIGUEL	9
ÁVILA BUSTOS – MARIO	10
DOMÍNGUEZ MORALES - MIGUEL ÁNGEL	11
GARCÍA RÍOS - JOSÉ ANTONIO	12
GIL GONZÁLEZ - ENRIQUE JAVIER	13
GÓMEZ GONZÁLEZ – ÓSCAR	14
HERVÁS GARCÍA – ÓSCAR	15
IGLESIAS SÁNCHEZ - VÍCTOR MANUEL	16
MALDONADO ROLDÁN – MONTSERRAT	17
MONTERO CALDERÓN - MARÍA HORTENSIA	18
MORCILLO GARRIDO – JOSÉ	19
MORENO ORTEGA - FRANCISCO JAVIER	20

6. Publicar el orden de actuación de los/as aspirantes en relación con la práctica del segundo ejercicio en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en la página web municipal.

De lo que da fe, extendiendo la presente acta que, previa su lectura, firman, como prueba de conformidad, y de lo que, como Secretaria, certifica.

LA PRESIDENTA,



LOS VOCALES

LA SECRETARIA,

